Sociedad de Prevención de FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

DATOS IDENTIFICATIVOS
EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA
DOMICILIO: BRAVO MURILLO 38 - MADRID
Ref. del contrato: 28/41/00002/2012
Ref.: 020549-13-50726
Fecha: 19/07/2013

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Sociedad de Prevención de FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

Descripción:
Incluye al conjunto del personal de biblioteca, funcionario o laboral, que desarrolla su actividad diaria, centros ajenos a la Universidad.
La principal tarea es la gestión de la biblioteca (adquisición, selección de fondos, seguimiento de compras, expurgos...), proceso técnico (catalogación de documentos, asignación de materias) y atención a los usuarios (información, búsqueda bibliográfica..)
Para el desempeño de sus funciones el personal hace uso de equipos y material propio de oficina, así como de escaleras para alcanzar las zonas más altas de las estanterías, carrito para el traslado de los libros.
Uso de vehículo propio de forma puntual para realizar desplazamientos dentro de la jornada laboral y por motivos de trabajo.

Daños a la salud:
La empresa no ha comunicado la existencia de daños a la salud en el puesto referenciado.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo. **SI**

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.	**Moderado**
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso.	**Tolerable**
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	**Moderado**

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Solicitar al titular del centro de trabajo donde se prestan servicios los riesgos y medidas de prevención a adoptar, así como las la pautas de actuación en caso de emergencia e informar a los trabajadores.	**4**

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Tener en cuenta todas las medidas de seguridad existentes en las instalaciones y las instrucciones a seguir en caso de emergencia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES

Los trabajadores prestan servicio en centros ajenos a la Universidad.
Se consideran los riesgos adicionales al centro de trabajo que serán proporcionados por el centro donde se presta el servicio.
Se tendrá en cuenta que para la Actividad [Escritura, escritura a máquina, lectura, tratamiento de datos], el nivel de iluminación requerido será como mínimo 500 lux, y niveles de iluminación uniformes.
La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27º C.

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.	SI
Se utilizan archivadores y estanterías.	SI
Se usan escaleras de mano.	SI
Se detecta alguna otra anomalía significativa relacionada con los equipos de trabajo en el puesto.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano por no disponer de suficiente altura a la hora de alcanzar las zonas más altas de las estanterías.	Moderado
Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación.	Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Dotar de escalera que permita llegar a las zonas más altas de la estantería.	4

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

INFORMACIÓN
Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.
Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.
Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	**Mensual**
Correcto estado de archivadores y estanterías.	**Mensual**
Correcto estado de las escaleras de mano	**Mensual**

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.	**NO**

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos
REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	**SI**
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	**SI**
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	**NO**
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	**SI**
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	**SI**
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	**NO**
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	**SI**
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	**SI**
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	**SI**
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	**SI**
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	**SI**
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	**NO**
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	**SI**

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Sociedad de Prevención de FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos (configuraciones de la pantalla...)	Moderado
Fatiga mental por el tratamiento continuado de información y documentación.	Moderado
Fatiga física por la adopción de posturas inadecuadas durante la jornada laboral.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Mejorar la configuración del programa de manera que se permita modificar el tamaño de los caracteres.	4

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Se dispone de espacio suficiente bajo la mesa y en el acceso al puesto.	Trimestral

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

OBSERVACIONES

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
Las sillas destinadas a los puestos de trabajo con pantallas de visualización deberían cumplir los siguientes requisitos de diseño:
Altura del asiento ajustable en el rango necesario para la población de usuarios.
Respaldo con una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar y con dispositivos para poder ajustar su altura e inclinación.
Profundidad del asiento regulable, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas.
Mecanismos de ajuste fácilmente manejables en posición sentado y construidos a prueba de cambios no intencionados.
Se recomienda la utilización de sillas dotadas de 5 apoyos para el suelo.

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	**NO**
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	**SI**
Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, ó indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud.	**NO**
Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales.	**NO**
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	**SI**
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	**SI**
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	**NO**
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	**NO**

RIESGOS	VALORACIÓN
Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.	**Moderado**
Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado..	**Moderado**

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés laboral.

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450 y 702.

7 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	**NO**
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	**SI**
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	**NO**
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	**SI**
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	**SI**
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	**SI**

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

7 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

OBSERVACIONES

En el puesto existe personal con capacidad auditiva.

8 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	SI
Se realizan desplazamientos in itínere mediante vehículos	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tráfico in itínere	Moderado
Accidentes de tráfico	Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

EPIs

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

EPIs
Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471

CRITERIOS DE REFERENCIA
Código de Circulación
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

9 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	**SI**
La manipulación manual de cargas identificada puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997	**SI**
El trabajador se ve expuesto a vibraciones durante la manipulación manual de cargas.	**NO**
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	**SI**
La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.	**NO**
La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso.	**SI**
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	**SI**
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes .	**NO**
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas	**NO**
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.	**SI**

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

DATOS DE LA MANIPULACIÓN

Peso real de la carga: 5Kg

Datos para el cálculo del peso aceptable:

1 Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación

Altura de la cabeza	13 kg	7 kg
Altura del hombro	19 kg	11 kg
Altura del codo	25 kg	13 kg
Altura de los nudillos	20 kg	12 kg
Altura de media pierna	14 kg	8 kg

Nivel de Protección: 0,6

2 Desplazamiento Vertical: Hasta 50 cm. **Factor de corrección:**0,91

3 Giro del Tronco: **Factor de corrección:**1

4 Tipo de Agarre

Agarre malo

Factor de corrección:0,9

5 Frecuencia de la manipulación: 1 vez cada 5 minutos **Factor de corrección:**1

Duración de la manipulación: <= a 1h

CÁLCULO DE PESO ACEPTABLE

Peso Aceptable = Peso Teórico x FC $_{\text{Nivel Protección}}$ x FC $_{\text{Desplazamiento}}$ x FC $_{\text{Giro}}$ x FC $_{\text{Agarre}}$ x FC $_{\text{Frecuencia}}$

Peso Aceptable=14 X0,6 X0,91 X 1 X 0,9 X 1= 6,88 Kg

Índice de Riesgo de Elevación de Carga = Peso Real / Peso Aceptable = 0,73

Número de desplazamientos:8

Distancia de transporte: 3 m

Peso total transportado diariamente: 40Kg

Índice de Riesgo de Transporte de Carga = 0

CALIFICACIÓN:TOLERABLE

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

RIESGOS	VALORACIÓN
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Limitar la manipulación manual de cargas por encima de la altura de los hombros o por debajo de las rodillas. Mantener las condiciones de almacenamiento de las cargas con más peso o con mayor frecuencia de manipulación entre estos límites.	4

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES

El puesto requiere la manipulación manual de cargas (cajas de libros), según indicaciones el volumen está alrededor de 8 cajas, con un peso máximo de 5kg.
Las cajas se apilan desde el nivel del suelo, se toman y se suben a la mesa donde se abren y extraen los ejemplares. Esta situación no se da de forma diaria.
La manipulación más habitual se da en la toma/depósito de libros de forma individual, con un peso del ejemplar inferior a 3 kg.

10 . MANIPULACIÓN DE OBJETOS.

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte o pinchazo en las manos.	NO
Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte, pinchazo o caída de objetos en los pies.	SI
Se manipulan objetos que puedan ocasionar quemaduras por contacto.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Golpes por caída de cargas manipuladas	Moderado

EPIs

Calzado cerrado

CRITERIOS DE REFERENCIA

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

OBSERVACIONES

En la manipulación de los ejemplares puede existir riesgo de caída de éstos a los pies.

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Sociedad de Prevención de FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Energías utilizadas	N	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Manipulación de objetos	N	S	N	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Golpes por caída de cargas manipuladas	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial	N	S	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Accidente de tráfico in itínere	Moderado

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Sociedad de Prevención de FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	**VALORACIÓN**
Accidentes de tráfico	**Moderado**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	**E.P.I.**	**INF.**	**FORM.**	**C.P.**
Factores Psicosociales	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	**VALORACIÓN**
Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.	**Moderado**
Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado..	**Moderado**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	**E.P.I.**	**INF.**	**FORM.**	**C.P.**
Equipos de trabajo	S	N	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	**VALORACIÓN**
Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano por no disponer de suficiente altura a la hora de alcanzar las zonas más altas de las estanterías.	**Moderado**
Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación.	**Tolerable**

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Sociedad de Prevención de FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Manipulación manual de cargas	S	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas	**Moderado**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	S	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.	**Moderado**
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	**Moderado**
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso.	**Tolerable**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Pantallas de visualización de datos	S	N	S	S	S

Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: D388557FD4217873

Sociedad de Prevención de FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S. BIBLIOTECA DESPLAZADOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	**VALORACIÓN**
Fatiga física por la adopción de posturas inadecuadas durante la jornada laboral.	**Moderado**
Fatiga mental por el tratamiento continuado de información y documentación.	**Moderado**
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos (configuraciones de la pantalla...)	**Moderado**